

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 18 JUL 2019

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EX-HCD: 0001855/2019 por el cual tramita la declaración de bienes muebles e informáticos en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

Que la Escuela N° 82 "Raúl Orihuela" de la localidad de Nacate, Departamento Juan Facundo Quiroga de la Provincia de la Rioja, mediante nota firmada por la directora titular a fs.1, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentren en desuso para ser destinados a la entidad citada precedentemente.

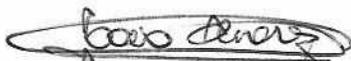
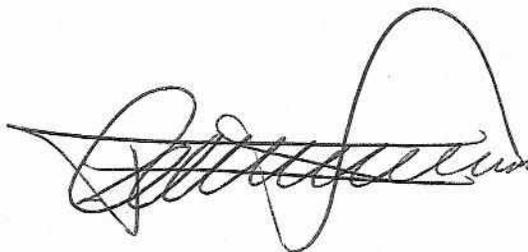
Que los elementos requeridos en donación son de imperiosa necesidad para desarrollo de sus actividades, orientadas al interés general.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irre recuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

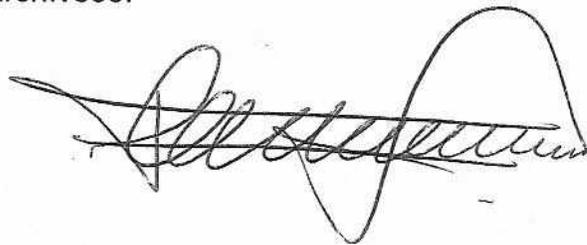
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Escuela N° 82 "Raúl Orihuela" de la localidad de Nacate, Departamento Juan Facundo Quiroga de la Provincia de la Rioja, CUE N° 4600508-00, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 46,00).

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, archívese.



Mario Álvarez
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

ANEXO I

RUBRO	N° INV	DESCRIPCION	VALOR
437	19905	Armario	\$ 1,00
437	47243	Armario bajo mesada	\$ 1,00
437	7657	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	10908	Armario guardarropa	\$ 1,00
437	13610	Armario guardarropa	\$ 1,00
437	17824	Armario guardarropa	\$ 1,00
437	49318	Armario guardarropa	\$ 1,00
437	17826	Biblioteca clasica todo tipo	\$ 1,00
437	10961	Biblioteca colgante	\$ 1,00
437	49322	Biblioteca colgante	\$ 1,00
437	10913	Biblioteca Oficina Legisladores	\$ 1,00
437	49320	Biblioteca Oficina Legisladores	\$ 1,00
437	46609	Escritorio	\$ 1,00
437	27082	Escritorio con dos cajones y archivero en madera	\$ 1,00
437	7549	Escritorio Funcionario	\$ 1,00
437	7545	Escritorio Legislador	\$ 1,00
437	8048	Escritorio Legislador	\$ 1,00
437	8777	Escritorio Legislador	\$ 1,00
437	7559	Escritorio oficina de Diputados	\$ 1,00
437	22709	Escritorios de Comision	\$ 1,00
437	4591	Fichero de chapa todo tipo	\$ 1,00
437	4592	Fichero de chapa todo tipo	\$ 1,00
437	45007	Fichero de chapa todo tipo	\$ 1,00
437	8934	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	10252	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	12379	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	21407	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	30050	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	48645	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	11572	Sillon legislador	\$ 1,00
437	17729	Sillon un cuerpo	\$ 1,00
436	17501	Monitor 14"	\$ 1,00
436	25788	Monitor 17"	\$ 1,00
436	28879	Monitor 17"	\$ 1,00
436	28942	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33556	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33583	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33595	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33606	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33627	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33642	Monitor 17"	\$ 1,00
436	40812	Computadora-Notebook	\$ 1,00
436	40846	Computadora-Notebook	\$ 1,00
436	40862	Computadora-Notebook	\$ 1,00
436	40932	Computadora-Notebook	\$ 1,00
436	40951	Computadora-Notebook	\$ 1,00
		TOTAL	\$ 46,00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR

SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN